

El CEU de Castellón garantiza las prácticas a alumnos de Medicina - El Mundo Castellón al Día - 03/06/2017

# El CEU de Castellón garantiza las prácticas a alumnos de Medicina

La Universidad Cardenal Herrera anuncia a sus estudiantes del campus de Castellón que comienza la planificación de las prácticas con la UJI para mejorar su organización

## C. H. CASTELLÓN

Los alumnos de Medicina del CEU que cursan quinto curso en el campus privado de Castellón pueden estar tranquilos respecto a las prácticas que deben realizar a lo largo del curso que viene en los hospitales de la Comunidad Valenciana. Tras la grave situación de incertidumbre con la que empezaron el curso que está acabando, parece que para el próximo periodo lectivo las aguas están tranquilas y no se espera ninguna sorpresa en cuanto a las prácticas que deben realizar los alumnos del CEU.

Tal y como han confirmado responsables de la Universidad CEU Cardenal Herrera «en la provincia de Castellón vamos a organizar las prácticas del curso 2017/2018 en base a lo recogido en el convenio firmado con la Jaume I, un acuer-

**Sexto curso.** Los alumnos que cursan sexto de Medicina en el CEU podrán hacer prácticas en hospitales públicos.

80  
ALUMNOS



Instalaciones del CEU en Castellón. EL MUNDO

do que entró en vigor en la parte final del primer cuatrimestre de este curso, que se puso en marcha de forma rápida y ágil y cuyo contenido es válido a los efectos organizativos pretendidos».

Asimismo, desde el CEU, que ya ha informado debidamente a los alumnos que el curso que viene estudiarán sexto «la planificación de estas prácticas para el curso que viene se va a iniciar lo antes posible, de forma coordinada con la Universitat Jaume I de Castellón para, contando con el tiempo que ahora sí disponemos, mejorar más la organización de las mismas».

Asimismo, desde el CEU de Castellón se confirma que «se va a seguir haciendo uso de plazas de prácticas en el hospital de la localidad valenciana de Sagunto en virtud del convenio suscrito con la Universitat de Valencia», un acuerdo que, en opinión del CEU «ha funcionado bien en relación con las plazas en este hospital ubicado en el área de competencia de dicha Universidad».

Asimismo, representantes del CEU indican a este respecto que «se ha mejorado nuestros acuerdos con centros hospitalarios privados de Castellón y de Valencia, lo cual va a permitir mejorar la planificación de

algunas actividades prácticas respecto al curso que ahora acaba», precisando también que también «hemos mejorado nuestros acuerdos con centros hospitalarios de concesión administrativa de Valencia, lo cual también va a permitir mejorar la planificación de prácticas de forma singular en cuarto y sexto de Medicina».

## SIMULADOR OBLIGATORIO

Los responsables del CEU en Castellón han informado debidamente a los alumnos que van a estudiar sexto de cómo se van a articular las prácticas el curso que

viene, informándoles del proceso de asignación de plazas de prácticas externas en el marco del nuevo escenario existente desde mayo de 2016. «Desde este lunes hemos comenzado a trabajar, en reunión conjunta con la UJI y Gerencia del Hospital Universitario General de Castellón, sobre la distribución y agenda de plazas», apuntan desde el CEU

«En la reunión con los delegados de los cursos de Medicina, se les ha informado sobre las prácticas clínicas de tercer y sexto curso, tanto en su vertiente de prácticas clínicas externas, como de prácticas clínicas intramuros, estas últimas dentro del nuevo Centro de Simulación Avanzada, explicando las competencias que se espera adquieran en cada uno de estos ámbitos y cuáles son los aspectos más destacados de su asistencia y evaluación», indica la vicedecana de Salud del CEU, Paula Sánchez.

En este mismo encuentro los alumnos han podido conocer la nueva Orden Ministerial Orden SSI/81/2017, de 19 de enero, por la que se publica el Acuerdo de la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud, por el que se aprueba el protocolo mediante el que se determinan pautas básicas destinadas a asegurar y proteger el derecho a la intimidad del paciente por los alumnos y residentes en Ciencias de la Salud. Regula esta nueva orden aspectos de la presencia de alumnado de Grado en el ámbito sanitario tales como la necesidad de formación en simulación clínica del alumnado para realizar luego las prácticas en centros sanitarios, los derechos de confidencialidad y trato digno de los pacientes, y el uso en docencia e investigación de información clínica.